



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **5041**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, informe en el término de quince (15) días de sancionado el presente, respecto a cuáles son las razones por las que al día de la fecha no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 12.679, sancionada el día 18 de septiembre de 2.008, y solicitado su cumplimiento por Resolución N° 12.988, referente a la disposición de estudios de factibilidad técnica y económica para la instalación de reductores de velocidad en calle Los Nogales entre Avenida Aristóbulo del Valle y calle Los Olmos, solicitado por todas las instituciones del Barrio Altos del Valle.

SALA DE SESIONES, 1° de octubre de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando